

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

7848 *GRUPO INTERNACIONAL DE INVERSIONES
EN MAQUINARIA GAM, S.A.U.*

Reducción y aumento de capital simultáneos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), se hace público que el Accionista único de GRUPO INTERNACIONAL DE INVERSIONES EN MAQUINARIA GAM, S.A.U. (la "Sociedad"), en la reunión celebrada el 30 de junio 2015, ha decidido:

I. Reducir del capital social a cero con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas, mediante la amortización de la totalidad de las acciones nominativas en que se dividía el capital de la Sociedad, esto es, 331.129 acciones, números 1 a 331.129, ambas inclusive, de diez euros de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 323 de la LSC, la reducción del capital social se ha llevado a cabo sobre la base del balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2014, el cual ha sido verificado por Pricewaterhousecoopers, S.L., auditor de cuentas de la Sociedad, y aprobado por el Accionista Único en dicha reunión. Atendida la finalidad de la reducción de capital, conforme al artículo 335 de la LSC, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad.

En todo caso, la eficacia de la decisión de reducción quedó condicionada a la ejecución del acuerdo de aumento simultáneo de capital adoptado a continuación conforme al artículo 343 de la LSC.

II. Asimismo, el Accionista Único, simultánea, pero inmediatamente posterior a la decisión de reducción de capital a cero euros, acordó aumentar el capital en la cifra de 10.488.230 €, pasando de un capital social de cero euros a un capital social de 10.488.230 €, mediante la emisión de 1.048.823 nuevas acciones, numeradas de la 1 a la 1.048.823, ambas inclusive, de 10 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie y con los mismos derechos y con una prima de emisión de 39,13608041 € por acción. El importe total de la ampliación (capital y prima de emisión), asciende a 51.535.051,26 €. El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y desembolsado por el Accionista Único mediante aportaciones no dinerarias, esto es, la compensación de varios créditos que el Accionista Único ostentaba frente a la Sociedad, por importe de 51.535.051,26 €, siendo todos los créditos, líquidos, vencidos y exigibles. La naturaleza de los créditos objeto de compensación, la identidad del aportante y su cuantía, fueron objeto del Informe emitido por el Órgano de Administración así como la concordancia de los mismos con la contabilidad de la Sociedad según se desprende de certificado de los auditores de la Sociedad.

El Accionista Único, acto seguido, procedió a modificar el artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad, al objeto de reflejar la nueva cifra de capital social.

Madrid, 7 de julio de 2015.- El Administrador Único General Alquiler de Maquinaria, S.A. (P.p., don Antonio Trelles Suárez).

ID: A150032810-1

cve: BORME-C-2015-7848